



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 556 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 JUL 2023.

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLII de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0218 y 0219-2023-UNTRM/EPG, de fecha 31 de mayo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Leiner Gómez Occ y Luisa Consuelo Tafur Serván;

Que con Resolución Directoral N° 0220, 0228, 0235 y 0237 -2023-UNTRM/EPG, de fecha 02 y 21 de junio, 03 y 07 de julio de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Rosmery Yakelini Ayala Tocto, Roger Armando Cordova Noriega, Jesús Rascón Barrios y Betty Karina Guzman Valqui;

Que mediante Resolución Directoral N° 0229 y 0235-2023-UNTRM/EPG, de fecha 21 de junio y 03 de julio de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar aptas para la obtención del Grado Académico de Maestra en Gestión Pública, a las egresadas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Karen Elizabeth Araujo Alvarado, Ivis del Rocio Gosgot Vallejos y Susi Melina Zavaleta Ocampo;

Que, con Resolución Directoral N° 0235-2023-UNTRM/EPG, de fecha 03 de julio de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Donald Harold Mejia Terrones;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 556 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Resolución Directoral N° 0235-2023-UNTRM/EPG, de fecha 03 de julio de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gerencia en Agronegocios al egresado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Guillermo Idrogo Vásquez;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 14 de julio de 2023, aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citado;

Que mediante Resolución Rectoral N° 220-2023-UNTRM/R, de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz – servidora de esta Casa Superior de Estudios, del 18 al 20 de julio de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Leiner Gómez Occ
02	Luisa Consuelo Tafur Serván

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Gestión para el Desarrollo Sustentable, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosmery Yakelini Ayala Tocto
02	Roger Armando Cordova Noriega
03	Jesús Rascón Barrios
04	Betty Karina Guzman Valqui



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 556 -2023-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública a las egresadas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karen Elizabeth Araujo Alvarado
02	Ivis del Rocio Gosgot Vallejos
03	Susi Melina Zavaleta Ocampo

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Donald Harold Mejia Terrones

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gerencia en Agronegocios al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Guillermo Idrogo Vásquez

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/sec. UGyT